INFORME DE SUPERVISIÓN 002
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No. 002		
Contrato N°	No. SP-012-2022		
Nombre del Supervisor	Isabel Acosta Arzuza		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Prestación de servicios.		
Nombre del contratista	Maite Carolina Diaz Quintero		
Identificación del contratista	1047240042		
Objeto del contrato	Prestación de servicios de profesionales para la elaboración de pautas publicitarias y registros video gráficos de las campañas y eventos organizados por la alcaldía municipal de Galapa.		
Plazo	181 días		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	06220101	**Valor**	$11.400.000.00
Valor del contrato	Contrato Inicial: $11.400.000.00 Adición 1: $ Adición 2: $ Adición 3: $ Total: $11.400.000.00		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión N/A	Fecha de reinicio N/A
28/01/2022 2:07:00 PM	31/07/2022 11:59:00 PM		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A		
Cumplimiento		N/A		
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

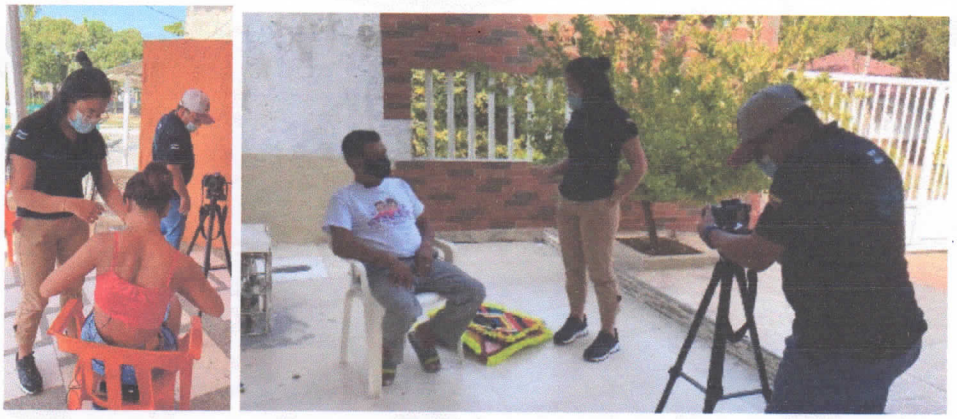
Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	$11.400.000.00
Adición No. 1	-
Adición No. 2	-
Adición No. 3	-
Valor Total del contrato	$11.400.000.00
Valor del Anticipo	-
Valor del Pago anticipado	-
Valor Primer Pago Parcial	$600.000.00
Valor Segundo Pago Parcial	$1.800.000.00
Valor Tercer Pago Parcial	-
Valor Ejecutado del Contrato	$600.000.00
Valor por ejecutar	$9.000.000.00
Valor por pagar en el presente Informe	$1.800.000.00
No. Factura o Cuenta de Cobro	002

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el segundo periodo parcial y/o mensual del contrato No. SP-012-2022 de Dos Mil Veintidós (2.022).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
1) Prestar servicio de elaboración de pautas y registros video gráficos de las campañas y eventos organizados por la Alcaldía municipal de Galapa. 2) Realizar programación tendiente a cubrir los distintos eventos programados por la entidad, para ser captados en video y fotos. 3) Registrar de forma constante la información capturada en imágenes y suministrarla a tiempo, con fines de dar circulación en los medios de información utilizados por la alcaldía para difundirlos. 4) Cumplir con todos los aportes al régimen de Seguridad Social. 5) Prestar sus servicios con idoneidad, prontitud y responsabilidad. 6) Entregar al Municipio todas las dotaciones y elementos recibidos directamente de la entidad, como la generada en el desarrollo del contrato, al momento que esta sea requerida. 7) Cumplir de buena fe el objeto contratado en la forma establecida en la propuesta. 8) Cumplir con todos los aportes a seguridad social de ley, en salud, pensión y ARL.	1) Apoyo en la redacción de las distintas notas publicadas en las redes sociales oficiales de la alcaldía municipal de Galapa. 2) Maestra de ceremonia y/o presentadora en los distintos actos y eventos protocolarios de la alcaldía municipal de Galapa. 3) Cubrimiento, registro audiovisual y redacción de nota de diferentes eventos y actividades de la institución. 4) Dirección y conducción del programa Radial ´Encuentros institucionales´ de la Alcaldía Municipal en alianza con la emisora comunitaria Popular Stereo, en este, se tratan temas de interés de la comunidad hacia los trabajos y actividades de la administración municipal. 5) Presentación en cubrimiento de diferentes eventos en Facebook Live de la página oficial de Facebook de la alcaldía municipal de Galapa. 6) Presentación de diferentes eventos de la alcaldía municipal de Galapa. 7) Presentación y apoyo de Facebook Live para programa ´Encuentros institucionales´ de la Alcaldía Municipal a través de la página oficial de Facebook, en este, se despejan y resuelven dudas de la comunidad hacia los funcionarios públicos y sus dependencias. 8) Grabación de cuñas y voces en off institucionales.





La Doctora Isabel María Acosta Arzuza, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Se firma en Galapa, a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero del Dos Mil Veintidós (2022).

ISABEL MARIA ACOSTA ARZUZA
SUPERVISOR

MAITE CAROLINA DIAZ QUINTERO
CONTRATISTA